

**PROPUESTA MOTIVADA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
(SESIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2022)**

PROPUESTA MOTIVADA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DEL CONSEJERO INDEPENDIENTE DON IÑAKI MARTÍNEZ PEÑALBA QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA PROXIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

Introducción

La presente propuesta motivada se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 8 y 10.2 del Reglamento del Consejo y tiene por objeto proponer al Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A. ("Iberpapel") la reelección de consejero que habría que someter a la próxima junta general ordinaria de accionistas.

De conformidad con el citado artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.

Al estar previsto que en la sesión del día 23 de febrero de 2022, el consejo de administración convoque Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021, a celebrar los días 27 y 28 de abril de 2022 (en primera y segunda convocatoria, respectivamente) y teniendo en cuenta que la validez del mandato como consejero del Sr. Martínez Peñalba finaliza en la fecha de celebración de la referida Junta General, pues fue nombrado consejero, por el plazo de cuatro años, por la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 2018, fecha desde la que viene desempeñando su cargo, se hace necesario su reelección.

Estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de evaluar la estructura, el tamaño y la composición del Consejo, así como evaluar el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y definir las funciones y aptitudes necesarias para cubrir cada vacante y en aplicación de la Política de selección de consejeros y diversidad del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A., la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo de Administración.

La presencia de consejeros externos en el Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A., acompañada de un adecuado equilibrio entre las diferentes clases de consejeros, se considera que contribuye al mejor funcionamiento del Consejo.

En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por nueve Consejeros de los cuales dos son ejecutivos y siete externos. De estos últimos, tres son independientes, uno es dominical y otros tres, ni dominical ni independiente, es decir, "otros externos". De acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, el Consejo de Administración tiene una composición equilibrada, al contar con una amplia mayoría de Consejeros no Ejecutivos.

Se considera que el Consejo de Administración cuenta con un adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y capacidades entre sus diferentes miembros, así como que los mismos tienen disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la sociedad. Ello dota al Consejo de Administración de una gran capacidad de deliberación y de mayor riqueza al aportar puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. En el caso de Don Iñaki Martínez Peñalba, se ha tenido en cuenta muy especialmente su larga trayectoria profesional como experto financiero.

Formación y experiencia profesional

De la información con la que cuenta la Sociedad se desprende que Don Iñaki Martínez Peñalba goza de conocimiento y experiencia adecuados para ejercer las funciones de su cargo.

Es licenciado en Dirección y Administración de Empresas por la Universidad de Deusto (este), Especialidad Financiera, por lo que dispone de una formación académica pertinente para el desempeño de su cargo. Además, ha cursado los estudios de Master en Mercados Financieros Internacionales por New York University. Asimismo, es Diplomado en Estudios Cooperativos por el Instituto de Estudios Cooperativos por la Universidad de Deusto.

Sus actividades empresariales son:

- Gerente de Equilan Mobiliario, S.L.
- Presidente de la Federación Mercantil de Guipúzcoa.
- Ha sido Gerente de Marpe Decoración, S.L.
- Ha sido Consejero de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.
- En DECATHLON, ocupó distintos cargos de responsabilidad, llegando a ser nombrado Director de Expansión Región Norte, Gerente en San Sebastián y Director Financiero.
- En BANESTO BANKING CORP. (Nueva York), ha sido miembro de la Comisión de Nuevos Productos Financieros Pasivos para la Banca Privada.
- En MORGAN BRYANT MARKETIN LTD (Londres), fue Gestor de la Financiación de Operaciones de Venta a clientes extracomunitarios.

Idoneidad

De la revisión de la idoneidad de Don Iñaki Martínez Peñalba llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se considera que continúa reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer las funciones de Consejero y está en disposición para ejercer un buen gobierno de Iberpapel Gestión, S.A., por lo que se ha ratificado la evaluación de la idoneidad de Don Iñaki Martínez Peñalba aprobada en su momento, y cuyas consideraciones se mantienen vigentes.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Iberpapel Gestión, S.A., se considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Externo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones dispone de criterios que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero, definiéndose las cualidades, competencias y experiencia que debería reunir el consejero idóneo a ocupar el cargo como consejero independiente.

En lo referente a la evaluación de su trabajo y dedicación efectiva del consejero desde su nombramiento y hasta la presente fecha, esta Comisión constata el desempeño de su cargo y su asistencia y participación a las sesiones del Consejo y de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, de las que es Presidente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado de Don Iñaki Martínez Peñalba, además de su trayectoria como consejero de esta Sociedad, su honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y disposición para ejercer un buen gobierno corporativo de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

Condición del consejero

En lo que respecta a la categoría de consejero, esta Comisión considera que Don Iñaki Martínez Peñalba cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, para ser considerado consejero independiente.

Con las cualidades que presenta el consejero se fortalece el objetivo de preservar el interés del accionista minoritario, representado en el Consejo por todos los consejeros independientes.

Conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Por todo lo expuesto, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A.; a la estructura, tamaño y composición cualitativa del Consejo de Administración; y a los objetivos y criterios de competencia profesional, diversidad y honorabilidad comercial establecidos en la Política de selección de consejeros y diversidad de Iberpapel Gestión, S.A., la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Don Iñaki Martínez Peñalba reúne todos los requisitos necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero Externo Independiente, por lo que ha acordado por unanimidad, con la abstención del propio D. Iñaki Martínez Peñalba, proponer al Consejo de Administración de para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, la reelección como miembro del consejo de administración, con carácter de consejero independiente, de Don Iñaki Martínez Peñalba, por el plazo de cuatro años.

Madrid, 23 de febrero de 2022